

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3089

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente OFICINA DE SERVICIOS

DE TELECOMUNICACIONES.-

a nombre de GONZALEZ Y ARAYA LTDA.-

RUT 76.034.917-8 ubicado en IGUALDAD N° 640

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transcrita y cumplase



ALEJANDRA ROMAN OLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ESRAEL ORRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 451415 - PARRAL



DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR

IL. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA